



ALCALDIA DE YAUYUPE

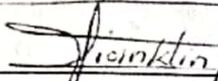
Yauyupe, El Paraíso

Tel. 2787-8911

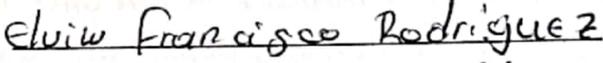
CONTRATO DE CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CEMENTERIO DE LA ALDEA EL HORNITO DEL MUNICIPIO DE YAUYUPE.

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, Hondureño, Originario del Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, con tarjeta de Identidad N°0714-1965-00085 y RTN de la Alcaldía Municipal 080119004460900 actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, quien se denominara **Contratante** y **ELVIN FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** mayor de edad, soltero, hondureño, vecino y residente en la aldea el Hornito de Yauyupe el Paraíso, con tarjeta de identidad N°0718-1981-00045, RTN 07181981000454 quien se denominara **Contratista**, convenimos en celebrar como al efecto celebramos el presente **CONTRATO DE CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CEMENTERIO DE LA ALDEA EL HORNITO DEL MUNICIPIO DE YAUYUPE** bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO** el contratista se compromete a realizar "La construcción de cerca perimetral del Cementerio de la aldea El Hornito por el valor de Lps. 320,000.00 trescientos veinte mil lempiras exactos incluidos materiales de calidad y mano de obra **SEGUNDO** el trabajo a realizar es lo siguiente: a) 600 metros lineales de zanjeria para el agua. b) 165 metros de zanjo para muro. C) 165 metros de relleno con piedra para muro. d) 193 metros de columnas fundidas y con detalles (ares de descanso y columnas del cerco perimetral). e) 750 metros de tallado y pulido. F) 35 metros de fundición de rampla rustico para el piso del área de descanso. G) 165 metros lineales de maya (instalación). h) Instalación de 35 metros cuadrados de bloque sisado. i) Construcción e instalación de 35 metros cuadrados de techo con canaleta y alucín. j) Construcción e instalación de portón corredizo de metal pintado. k) El contratista se compromete en brindar trabajo a 8 personas diarias mientras dure el proyecto. **TERCERO** la forma de pago será de la siguiente forma: a) Un anticipo de Lps. 64,000.00 b) un segundo pago por Lps. 96,000.00 al avanzar el proyecto c) Un tercer pago según avance del proyecto por Lps. 96,000.00 d) Un último pago por Lps. 64,000.00 al terminar el Proyecto. **CUARTO** el contratista se compromete a pagar el 12.5% de impuesto sobre la renta de su utilidad la cual es de L.15, 000.00 siendo el valor del impuesto de Lps. 1,875.00 un mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos. **QUINTO** todo lo no estipulado en el presente contrato será realizado de común acuerdo entre ambas partes. **SEXTO** el contratista se compromete en entregar el Proyecto en tres meses a partir de la fecha de firma de contrato. **SEPTIMO**: El contratista se compromete a dejar una garantía de calidad de obra, cumplimiento de contrato, por el anticipo a través de un pagare.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente contrato de **CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CEMENTERIO DE LA ALDEA EL HORNITO DEL MUNICIPIO DE YAUYUPE**, en el Municipio de Yauyupe, Departamento El Paraíso el 06 de agosto del año dos mil diecinueve.


Lic. **JORGE FRANKLIN PALMA DÍAZ**
CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




Elvin Francisco Rodríguez Rodríguez
CONTRATISTA

L289,000.00

OFERTA DE TRABAJO PARA CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y AREA DE DESCANSO DEL CEMENTERIO NUEVO DE LA ALDEA EL HORNITO. CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE YAUYUPE, EL PARAISO.

Materiales:

- 250 bolsas de cemento
- 40 metros de arena
- 10 metros de grava
- 150 varillas de 3/8
- 60 varillas de 1/4
- 50 libras de alambre de amarre
- 40 libras de clavos de 2 y 3 pulgadas
- 500 bloques
- 16 láminas de alucín de 10 pies
- 20 canaletas de 2x4
- 6 tubos para techo
- 3 tubos de 1/2 estructural
- 12 tubos de 1x1
- 10 platinas 3/4
- 2 ángulos de 1x1
- 2 rodos
- 2 Rieles de 12 pies
- 1 caja de electrodos
- 1 llavín para portón
- 100 tornillos de 2 pulgadas
- 4 rollos de maya de 6 pies
- 2 rollos de maya de 4 pies
- 30 tubos de hg de 2 pulgadas
- 30 tubos de hg de 1/2 pulgada
- 30 tubos de pvc de 1 pulgada
- 70 tubos de pvc de 1/2 pulgada

- 1 galón de pintura
- ¼ de pintura anticorrosiva

Trabajo a realizar:

- 600 metros lineales de sanjo para el agua.
- 165 metros de sanjo para muro
- 165 metros de relleno con piedra para muro
- 165 metros de solera para muro
- 193 metros de columnas fundidas y con detalles(área de descanso y columnas del cerco perimetral)
- 750 metros de tallado y pulido
- 35 metros de fundición de rampla rustico para el piso del área de descanso.
- 165 metros lineales de malla (instalación)
- Instalación de 35 metros cuadrados de bloque sisado.
- Construcción e instalación de 35 metros cuadrados de techo con canaleta y alucín.
- Construcción e instalación de portón corredizo de metal pintado.

Total de material Lps. 211,550.00
Total mano de obra 108,450.00
TOTAL PROYECTO Lps. 320,000.00

Elvin Francisco Rodriguez R.
CONTRATISTA

IDENTIDAD 0718-1981-00045

OFERTA DE TRABAJO PARA CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y AREA DE DESCANSO DEL CEMENTERIO NUEVO DE LA ALDEA EL HORNITO. CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE YAUYUPE, EL PARAISO.

Materiales:

- 250 bolsas de cemento
- 40 metros de arena
- 10 metros de grava
- 150 varillas de 3/8
- 60 varillas de 1/4
- 50 libras de alambre de amarre
- 40 libras de clavos de 2 y 3 pulgadas
- 500 bloques
- 16 láminas de alucín de 10 pies
- 20 canaletas de 2x4
- 6 tubos para techo
- 3 tubos de 1/2 estructural
- 12 tubos de 1x1
- 10 platinas 3/4
- 2 ángulos de 1x1
- 2 rodos
- 2 Rieles de 12 pies
- 1 caja de electrodos
- 1 llavín para portón
- 100 tornillos de 2 pulgadas
- 4 rollos de maya de 6 pies
- 2 rollos de maya de 4 pies
- 30 tubos de hg de 2 pulgadas
- 30 tubos de hg de 1/2 pulgada
- 30 tubos de pvc de 1 pulgada
- 70 tubos de pvc de 1/2 pulgada

- 1 galón de pintura
- ¼ de pintura anticorrosiva

Trabajo a realizar:

- 600 metros lineales de sanjo para el agua.
- 165 metros de sanjo para muro
- 165 metros de relleno con piedra para muro
- 165 metros de solera para muro
- 193 metros de columnas fundidas y con detalles(área de descanso y columnas del cerco perimetral)
- 750 metros de tallado y pulido
- 35 metros de fundición de rampla rustico para el piso del área de descanso.
- 165 metros lineales de malla (instalación)
- Instalación de 35 metros cuadrados de bloque sisado.
- Construcción e instalación de 35 metros cuadrados de techo con canaleta y alucín.
- Construcción e instalación de portón corredizo de metal pintado.

Total de material Lps. 211,550.00

Total mano de obra 115,000.00

TOTAL PROYECTO Lps. 326,550.00

manuel de Jesús garcia sanchez
CONTRATISTA

IDENTIDAD 07-18-1992+000-25

**OFERTA DE TRABAJO PARA CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y AREA DE DESCANSO DEL CEMENTERIO NUEVO DE LA ALDEA EL HORNITO.
CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE YAUYUPE, EL PARAISO.**

Materiales:

- 250 bolsas de cemento
- 40 metros de arena
- 10 metros de grava
- 150 varillas de 3/8
- 60 varillas de 1/4
- 50 libras de alambre de amarre
- 40 libras de clavos de 2 y 3 pulgadas
- 500 bloques
- 16 láminas de alucín de 10 pies
- 20 canaletas de 2x4
- 6 tubos para techo
- 3 tubos de 1/2 estructural
- 12 tubos de 1x1
- 10 platinas 3/4
- 2 ángulos de 1x1
- 2 rodos
- 2 Rieles de 12 pies
- 1 caja de electrodos
- 1 llavín para portón
- 100 tornillos de 2 pulgadas
- 4 rollos de maya de 6 pies
- 2 rollos de maya de 4 pies
- 30 tubos de hg de 2 pulgadas
- 30 tubos de hg de 1/2 pulgada
- 30 tubos de pvc de 1 pulgada
- 70 tubos de pvc de 1/2 pulgada

- 1 galón de pintura
- ¼ de pintura anticorrosiva

Trabajo a realizar:

- 600 metros lineales de sanjo para el agua.
- 165 metros de sanjo para muro
- 165 metros de relleno con piedra para muro
- 165 metros de solera para muro
- 193 metros de columnas fundidas y con detalles(área de descanso y columnas del cerco perimetral)
- 750 metros de tallado y pulido
- 35 metros de fundición de rampla rustico para el piso del área de descanso.
- 165 metros lineales de malla (instalación)
- Instalación de 35 metros cuadrados de bloque sisado.
- Construcción e instalación de 35 metros cuadrados de techo con canaleta y alucín.
- Construcción e instalación de portón corredizo de metal pintado.

Total de material Lps. 211,550.00
Total mano de obra 120,000.00
TOTAL PROYECTO Lps. 331,550.00

Carlos Humberto R.

CONTRATISTA

IDENTIDAD 0778-1965-00070

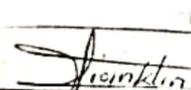


Yauyupe, El Paraíso
Tel. 2787-8911

CONTRATO DE PAGO DE MANO DE OBRA POR LA CONSTRUCCION DE 1 TECHODE 50 METROS CUADRADOS CON CANALETA Y ALUCIN EN LA ALDEA CUSMATU DEL MUNICIPIO DE YAUYUPE, EL PARAISO.

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, Hondureño, Originario del Municipio de Yauyupe departamento del Paraíso, con tarjeta de Identidad N°0714-1965-00085 y RTN de la Alcaldía Municipal 08019004460900 actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Yauyupe, Departamento del Paraíso, quien se denominara **Contratante** y **OSCAR EDGARDO LAGOS GARCIA** mayor de edad, Hondureño, vecino y residente de este Municipio, con tarjeta de identidad N° 0718-1987-00022 quien se denominara **Contratista**, convenimos en celebrar como al efecto celebramos el presente, **CONTRATO DE PAGO DE MANO DE OBRA POR LA CONSTRUCCION DE TECHO DE 50 METROS CUADRADOS CON CANALETA Y ALUCIN EN LA ALDEA CUSMATU DEL MUNICIPIO DE YAUYUPE, EL PARAISO** bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO** el contratista se compromete en construir 1 techos de 50 metros cuadrados por el valor de Lps 1,500.00 un mil quinientos lempiras exactos de mano de obra. **SEGUNDO** el trabajo consiste en: a) Soldadura de la canaleta b) Instalación de la lámina alucín. c) Instalación de tres capotes. **TERCERO** el contratista se compromete en terminar el proyecto en 3 días a partir de que firman el contrato. **CUARTO** el contratista deja una garantía de un año. **QUINTO** todo lo estipulado en el presente contrato será realizado de común acuerdo entre ambas partes. **SEXTO** se le hará efectivo al contratista un solo pago al terminar el Proyecto. **OCTAVO** todo lo no estipulado en el presente contrato será de común acuerdo entre ambas partes.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente contrato de **PAGO DE MANO DE OBRA OR LA CONSTRUCCION DE 1 TECHO DE 50 METROS CUADRADOS CADA UNO CON CANALETA Y ALUCIN EN LA ALDEA CUSMATU** en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso a los 31 días del mes de julio del dos mil diecinueve.


Lic. **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**
CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




Oscar Edgardo Lagos García
CONTRATISTA





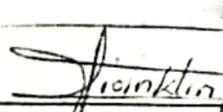
Yauyupe, El Paraíso

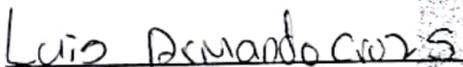
Tel. 2787-8911

CONTRATO DE PAGO DE MANO DE OBRA POR LA CONSTRUCCION DE 1 TECHODE 50 METROS CUADRADOS CON CANALETA Y ALUCIN EN LA COMUNIDAD DE CUEVITAS DEL MUNICIPIO DE YAUYUPE, EL PARAISO.

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, Hondureño, Originario del Municipio de Yauyupe departamento del Paraíso, con tarjeta de Identidad N°0714-1965-00085 y RTN de la Alcaldía Municipal 08019004460900 actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Yauyupe, Departamento del Paraíso, quien se denominara **Contratante** y **LUIS ARMANDO CRUZ SANCHEZ** mayor de edad, Hondureño, vecino y residente de este Municipio, con tarjeta de identidad N° 0718-1983-00010 quien se denominara **Contratista**, convenimos en celebrar como al efecto celebramos el presente, **CONTRATO DE PAGO DE MANO DE OBRA POR LA CONSTRUCCION DE TECHO DE 50 METROS CUADRADOS CON CANALETA Y ALUCIN EN LA COMUNIDAD DE CUEVITAS DEL MUNICIPIO DE YAUYUPE, EL PARAISO** bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO** el contratista se compromete en construir 1 techos de 50 metros cuadrados por el valor de Lps 1,500.00 un mil quinientos lempiras exactos de mano de obra. **SEGUNDO** el trabajo consiste en: a) Soldadura de la canaleta b) Instalación de la lámina alucín. c) Instalación de tres capotes. **TERCERO** el contratista se compromete en terminar el proyecto en 3 días a partir de que firman el contrato. **CUARTO** el contratista deja una garantía de un año. **QUINTO** todo lo estipulado en el presente contrato será realizado de común acuerdo entre ambas partes. **SEXTO** se le hará efectivo al contratista un solo pago al terminar el Proyecto. **OCTAVO** todo lo no estipulado en el presente contrato será de común acuerdo entre ambas partes.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente contrato de **PAGO DE MANO DE OBRA OR LA CONSTRUCCION DE 1 TECHO DE 50 METROS CUADRADOS CADA UNO CON CANALETA Y ALUCIN EN LA COMUNIDAD DE CUEVITAS** en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso el 01 de agosto del dos mil diecinueve.


Lic. **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**
CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL


Luis Armando Cruz Sánchez
CONTRATISTA



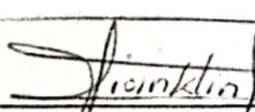
REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
Yauyupe, El Paraíso

**CONTRATO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DE LA ALDEA
CHAGUITILLO HASTA EL LUGAR MARAITA FRANCISCO MORAZAN
PARA LA VI ASAMBLEA DE INFORMACION GRUPO GUINOPEÑO
AMBIENTALISTA.**

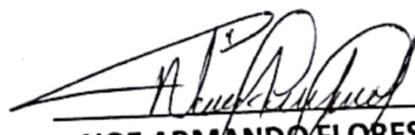
Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ** mayor de edad hondureño con domicilio en el Municipio de Yauyupe, Departamento el Paraíso, con tarjeta de identidad N° 0714-1965-00085, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Yauyupe, quien se denominará **CONTRATANTE** y **NOE ARMANDO FLORES FLORES**, mayor de edad y con domicilio en Yauyupe, departamento el Paraíso, con tarjeta de identidad N° 0810-1978-00067, quien de ahora en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DE LA ALDEA CHAGUITILLO HASTA EL LUGAR MARAITA FRANCISCO MORAZAN PARA LA VI ASAMBLEA DE INFORMACION GRUPO GUINOPEÑO AMBIENTALISTA**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

- PRIMERA:** EL **CONTRATISTA** Se compromete a realizar el viaje hasta Maraita Francisco Morazan.
SEGUNDA: EL **CONTRATISTA** se compromete a hacer los viajes el día 17 de agosto del año dos mil diecinueve, en un vehículo de su propiedad.
TERCERA: El monto del presente contrato es de **Lps. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS.)** pagaderos después de realizados los viajes antes mencionados.
CUARTA: todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes.

Y para constancia firmamos el presente contrato en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso a los 20 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.


Lic. **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**
CONTRATANTE




NOE ARMANDO FLORES FLORES
CONTRATISTA

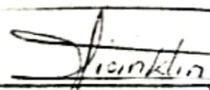


Yauyupe, El Paraíso
Tel. 2787-8911

CONTRATO DE PAGO DE MANO DE OBRA POR LA CONSTRUCCION DE 1 TECHODE 50 METROS CUADRADOS CON CANALETA Y ALUCIN EN LA COMUNIDAD DE EL PICADERO DEL MUNICIPIO DE YAUYUPE, EL PARAISO.

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, Hondureño, Originario del Municipio de Yauyupe departamento del Paraíso, con tarjeta de Identidad N°0714-1965-00085 y RTN de la Alcaldía Municipal 08019004460900 actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Yauyupe, Departamento del Paraíso, quien se denominara **Contratante** y **FELIX AGUSTIN PALMA AGUILERA** mayor de edad, Hondureño, vecino y residente de este Municipio, con tarjeta de identidad N° 0718-1980-00008 quien se denominara **Contratista**, convenimos en celebrar como al efecto celebramos el presente, **CONTRATO DE PAGO DE MANO DE OBRA POR LA CONSTRUCCION DE TECHO DE 50 METROS CUADRADOS CON CANALETA Y ALUCIN EN LA COMUNIDAD DE EL PICADERO DEL MUNICIPIO DE YAUYUPE, EL PARAISO** bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO** el contratista se compromete en construir 1 techos de 50 metros cuadrados por el valor de Lps 1,500.00 un mil quinientos lempiras exactos de mano de obra. **SEGUNDO** el trabajo consiste en: a) Soldadura de la canaleta b) Instalación de la lámina alucín. c) Instalación de tres capotes. **TERCERO** el contratista se compromete en terminar el proyecto en 3 días a partir de que firman el contrato. **CUARTO** el contratista deja una garantía de un año. **QUINTO** todo lo estipulado en el presente contrato será realizado de común acuerdo entre ambas partes. **SEXTO** se le hará efectivo al contratista un solo pago al terminar el Proyecto. **OCTAVO** todo lo no estipulado en el presente contrato será de común acuerdo entre ambas partes.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente contrato de **PAGO DE MANO DE OBRA OR LA CONSTRUCCION DE 1 TECHO DE 50 METROS CUADRADOS CADA UNO CON CANALETA Y ALUCIN EN LA COMUNIDAD DE EL PICADERO** en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso el 12 de agosto del dos mil diecinueve.


Lic. **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**

CONTRATANTE
ALCALDE MUNICIPAL




FELIX PALMA

Félix Agustín Palma Aguilera
CONTRATISTA



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
Yauyupe, El Paraíso

CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, con tarjeta de identidad **Nº0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO y RAMON PALMA CONTRERAS** mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad **Nº 0718-1948-00009**, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **VIGILANTE DEL PARQUE** de este Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de 24 horas corridas de 6:00 a.m. a 6:00 a.m. de otro día con un día de descanso.

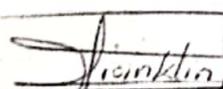
TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que el **TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **Lps. 4,000.00 (CUATRO MIL LEMPIRAS MENSUALES)**, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la Municipalidad lo permitan.

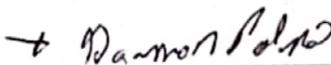
QUINTA: La duración del contrato será a partir del 13 de agosto al 11 de octubre del 2019, aceptando ser separado de su cargo en el momento que la Corporación Municipal lo estime conveniente.

SEXTA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso el 13 de agosto del año Dos mil diecinueve.


Lic. JORGE FRANKLIN PALMA DÍAZ
ALCALDE MUNICIPAL





Ramón Palma Contreras
VIGILANTE



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
Yauyupe, El Paraíso

CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **JORGE FRANKLIN PALMA DIAZ**, mayor de edad, hondureño, originario de este Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso, con tarjeta de identidad **N°0714-1965-00085**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO y MARIA LUISA SANCHEZ AVILA**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad **N° 0718-2000-00061**, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **ASEADORA** de este Municipio de Yauyupe, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:30 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

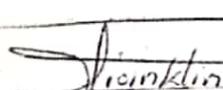
TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que el **TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

CUARTA: EL PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **Lps. 4,000.00 (CUATRO MIL LEMPIRAS MENSUALES)**, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la Municipalidad lo permitan.

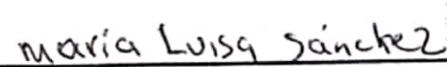
QUINTA: La duración del contrato será a partir del 26 de agosto hasta el 23 de octubre del 2019, aceptando ser separado de su cargo en el momento que la Corporación Municipal lo estime conveniente.

SEXTA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, en el Municipio de Yauyupe, Departamento de El Paraíso el 26 de agosto del año Dos mil diecinueve.


Lic. JORGE FRANKLIN PALMA DÍAZ
ALCALDE MUNICIPAL




María Luisa Sánchez
ASEADORA

